Gobernación del Cauca

Popayán 15 de noviembre de 2024

Doctor
WIESNER CORTES MINA
Jefe Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres
Ciudad.

Asunto: Designación de Supervisión de convenios solidarios

De manera comedida y atenta me permito informarle que ha sido designado como SUPERVISOR de los convenios solidarios que más adelante se relacionan, a fin de que ejerza la función encomendada de conformidad a lo establecido en la ley 1474 de 2011, que dispone específicamente:

ARTÍCULO 83: *Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.*

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

CONTRATISTA	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	NUMERO PROCESO	OBJETO	NÚMERO CLAUSULADO
JAC DE LA VEREDA LOMA GRANDE	901735095-2	DC-OAGRD-RE-CS-031-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REHABILITACION DE SITIOS CRITICOS AFECTADOS POR FENOMENOS NATURALES EN LA VIA CRUCE RUTA 25CC15 (SAN MIGUEL) –LOMA GRANDE – CRUCE RUTA 25KA15-21 MUNICIPIO DE LA VEGA. EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "REHABILITACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL AFECTADAS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". CON CÓDIGO BPIN 2023003190046. J21	2299-2024
ALCALDIA DE PIAMONTE	817000992-5	DC-OAGRD-CDCO-002-2024	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EL MUNICIPIO DE PIAMONTE (CAUCA), PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD 1.2, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "REHABILITACION DE PUNTOS CRITICOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL AFECTDAS POR FENOMENOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA .CON CÓDIGO BPIN 2023003190046. J32	1927-2024
ALCALDIA DE MERCADERES	891502397-6	DC-OAGRD-CDCO-009-2024	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EL MUNICIPIO DE MERCADERES (CAUCA), PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD 1.2, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "REHABILITACION DE PUNTOS CRITICOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL AFECTDAS POR FENOMENOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA .CON CÓDIGO BPIN 2023003190046. J50	2975-2024

Gobernación del Cauca

CONTRATISTA	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	NUMERO PROCESO	OBJETO	NÚMERO CLAUSULADO
ALCALDIA DE INZA	80000474-1	DC-OAGRD-CDCO-005-2024	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EL MUNICIPIO DE INZA (CAUCA), PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD 1.2, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "REHABILITACION DE PUNTOS CRITICOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL AFECTDAS POR FENOMENOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON CÓDIGO BPIN 2023003190046. J51	2976-2024
ALCALDIA DE PAEZ	800095980-2	DC-OAGRD-CDCO-006-2024	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EL MUNICIPIO DE PAEZ (CAUCA), PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD 1.2, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "REHABILITACION DE PUNTOS CRITICOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL AFECTDAS POR FENOMENOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA .CON CÓDIGO BPIN 2023003190046. J52	2977-2024
ALCALDIA LA VEGA	891500997-6	DC-OAGRD-CDCO-007-2024	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EL MUNICIPIO DE LA VEGA (CAUCA), PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD 1.2, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "REHABILITACION DE PUNTOS CRITICOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL AFECTDAS POR FENOMENOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON CÓDIGO BPIN 2023003190046. J52	3266-2024

Conforme a lo anterior, y con base al Decreto 1269 de septiembre de 2024, en calidad de supervisor debe solicitar el acceso al SECOP II y cargar todos los documentos relacionados con la supervisión y ejecución de los contratos.

Sin otro particular,

JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ
Gobernador del Departamento del Cauca

Revisó: Adriana Martínez Pelarza – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Jenny A. Meneses Muñoz – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Felipe Barrera - Contratista Oficina Asesora Jurídica